

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 8.985)

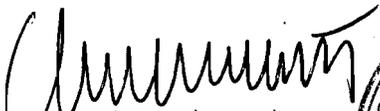
Artículo 1°.- Designase con el nombre Colin Bain Calder a la calle que actualmente se denominada provisoriamente como N° 717, ubicada en el Parque Leandro N. Alem, contigua al arroyo Ludueña que une la Av. Carlos Colombres con la calle Nansen, en cercanías del Club Atlético Rosario Central de quien fuera su primer Presidente.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la repartición que corresponda, disponga la señalización de la calle nominada.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2012.




Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




NORMA B. LOPEZ
Vicepresidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 199653-P-2012 CM.



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 36.460-C-2012.-

Fojas 2

Ordenanza N° 8.985/2012

Rosario, 16 de Noviembre de 2012.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.




C.P. Ma. Verónica Irizar
Secretaria de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario


Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal